



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

25 JUL. 2017

DECRETO N° 994 /

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol, giro Minimercado, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por ERIC ALBERTO ASTORGA BARRAZA, R.U.T. N° [REDACTED]; el Ord. N° 06-173 de fecha 15/05/2014 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Las Riberas del Elquí, solicitando opinión en relación a instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-172 de fecha 15/05/2014 enviado a la Sexta Comisaría de Carabineros de Las Compañías La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°590 de fecha 20/08/2014, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 10 de enero de 2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 15/10/2014 en sesión ordinaria N°961 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 11 de enero de 2017 en sesión ordinaria N° 1053 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**CONCEDASE** a ERIC ALBERTO ASTORGA BARRAZA R.U.T. N° [REDACTED] patente de **MINIMERCADO**, clasificada en la letra H) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Pasaje Doña Primavera N° 2.678, Las Compañías, La Serena.

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Eric Astorga Barraza
  - Asesoría Jurídica
  - Departamento de Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/AGZ/pnc